

HECHO ESENCIAL

Parque Arauco S.A.
Inscripción Registro de Valores N°403

Santiago, 18 de abril de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Informa hecho esencial que indica.

Muy señor mío:

En mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la sociedad Parque Arauco S.A. ("PASA"), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30, y debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con esta fecha Parque Arauco S.A. ha suscrito con Ameris Parauco Fondo de Inversión (el "Fondo"), representado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. ("Ameris") una promesa de compraventa para la adquisición del 40% de las acciones de la sociedad filial Arauco Chillán SpA ("ACC") por un precio total de 1.050.937,96 Unidades de Fomento (la "Transacción"), sin perjuicio de ciertos ajustes al mismo, conservando PASA el restante 60% del total de acciones emitidas por ACC. La sociedad Arauco Chillán SpA es operadora del centro comercial denominado *Arauco Chillán* ubicado en calle El Roble N° 770, comuna de Chillán, Región de Ñuble.

La compraventa está sujeta a ciertas condiciones habituales para este tipo de transacciones, las que deberán cumplirse a más tardar el 30 de abril del presente año. Con la materialización de esta Transacción, se generará para PASA una utilidad aproximada después de impuestos de 23.000 MM, que se reflejará directamente en patrimonio en lugar de resultados del ejercicio conforme a IFRS 10.

Lo saluda atentamente,



Juan Antonio Álvarez Avenadaño
Vicepresidente Ejecutivo
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores
Representantes de los Tenedores de Bonos
Clasificadoras de Riesgo